



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 004/2016

## CONSIDERANDO:

**Que**, para los días 15 al 19 de febrero de 2015, en la ciudad de La Habana Cuba, se llevará a efecto el 10mo Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2016", a la cual los señores: Dra. Elmina Rivadeneira, Lcda. Jovanny Santos Luna, Ing. Omar Martínez Mora, Dra. Cira Fernández Espinoza, Dr. Hugo Romero Bonilla, Lcda. Sandra Falconí Peláez, docentes titulares han postulado con ponencias, las cuales han sido aceptadas por el Comité Científico, solicitando a la Universidad el apoyo económico para cubrir inscripción, pasajes aéreos, viáticos.

**Que**, conforme los momentos difíciles que vive el país en el tema económico, habiéndose además reducido el presupuesto de la UTMACH, ha sido necesario una reforma presupuestaria a la que la comunidad universitaria debe ajustarse, por lo que no es posible atender en su totalidad las solicitudes para auspicio económico, tal como es el espíritu del órgano colegiado superior, debiendo para ello, priorizar sus asignaciones.

En base a las consideraciones expuestas, por unanimidad

## RESUELVE:

**ARTICULO 1.- Ubicar dos cupos para que los docentes solicitantes de la ayuda económica participen con sus ponencias en el 10mo. CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "UNIVERSIDAD 2016".**

**ARTICULO 2.- Conformar una Comisión para que analice en función de la prioridad y equidad, las solicitudes presentadas por docentes, considerando al o la docente que no haya percibido ayuda económica para este tipo de actividad, concediéndole plazo hasta el jueves 21 de enero de 2016, para que presente su informe.**

**Ing. Eudoro Parra.- Decano Unidad Académica de Ciencias Empresariales**

**Ing. Magno Armijos.- Decano Unidad Académica de Ingeniería Civil**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 004/2016

**Ing. Iván Villacrés Mieles.- Decano Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias**

**La Comisión tendrá el asesoramiento de las Direcciones de Talento Humano y Financiero.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 19 de 2016

Machala, enero 20 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
Secretaria General UTMACH